

obedecer à la Señora Reina D. Isabel de Borbon, que mandò renobar la pintura antigua, porque se perpetuasse el milagro. Dizede pues del espanto: *Otro dexò manuescrita (y està en mi poder) una Relacion, q̄ ofrece medio para comprobar no ser del tiempo de S. Isidro aquella Santa Imagen: baste lo referido, y apuntar que el silencio nace de modestia religiosa, no de confusion, por no hallar motivos à la impugnacion, ni defensas à la causa.* Note el P. M. la modestia Religiosa de este Autor; pues no solo se opone à la Tradicion de la Iglesia de Santa Maria, en orden al milagro, con el hijo de S. Isidro, sino à la de su Soberana Imagen, afirmando ay en tu poder *Relacion, que ofrece medio para comprobar no ser del tiempo de S. Isidro.* Donde no solo la niega el origen del tiempo de los Romanos, sino de los Godos, q̄ fueron los que la ocultaron; oponiendose tambien à la irrefragable Tradicion de aparecerse en el del Señor D. Alfonso el Sexto, en cuyo Reynado nació el glorioso Labrador; y notese la satisfacion del P. M. afirmando, *no ay Autor que aya hecho inuectivas contra nuestras firmísimas Tradiciones: y si el juicio de los doctos, se pusiere de parte de nuestra razon provocada, aplique à los dos las Palabras del gran Doctor de la Iglesia: (7) Locuntur sua, locuntur inania.* El Parentesis de los nueve Renglonnes, puede reformar el P. M. no tanto por ser en contra nuestra, quanto por ser vn vicio contra las reglas Historiales, que reprobaban tan pesada proligidad: (8) borrese despues el conato, que dize ponemos *en morder los privilegios de N. S. de Atocha*, à quien reverenciamos de todo corazon; pues el mismo confesarà adelante, que es-

(7)
D. August. sup. l. fal. 57.

(8)
M. cap. i. f. 2. & 84.

escrivimos estas palabras: (9) *Respetando con sinceridad la Tradicion, que ha heredado, y establecido aquella doctissima, y venerada Casa de Atocha, se la dexamos con la misma fuerza, y autoridad, que pretenemos tenga la nuestra: y esto creimos fuesse hablar con modestia Religiosa, y que el habito no hazia al Monge; por lo que estrañamos afirmar el P. M. que en nuestro libro se notará con desazon la falta de modestia, y sobrado arrojo; y mas abaxo: Si la libertad desenfrenada se ladeara à satyra, no la debia juzgar ofensa suya, sino es defensa propria; hermolo, y nuevo Catecismo! à estas palabras, con ponerlas à la verguença, se les responde, y castiga; pero pues confiesa el P. M. que no ay en su Apologia libertad desenfrenada, que se ladee à satyra, bien conocerà debe corregir estas clausulas: (10) *Embidiando tanto aplauso, y sequito, como tiene N. S. de Atocha; aplicandole el lugar de S. Francisco de Sales; pues poco despues afirmará, que escrivimos (11) lo contrario, sin intentar morder con poco respeto, y con demasiada embidia el culto que tendria la Soberana Imagen, sino intentando solo rastrear su origen por los vestigios de la venerable antigüedad, como fieles Chronistas; pues N. Señora de Belen fue pintada en nuestro tiempo, y es tã milagrosa, q. oy se arrastra el concurso, y la devocion de la Corte, con q. no tener la ancianidad que algunos modernos, mal fundados, dan à la Preciosa Imagen de Atocha, no la quita el ser, y aver sido milagrosissima; y bastava à nuestra intensa devocion saber, que es Retrato de la Virgen Maria, para no embidiar, ni morder su aplauso, y sequito; pues nos persuadimos à que todas sus Imagenes en la tierra, (aunque ay vnas mas devotas que otras) deben ser igua-**

(9)
Histor. de la Almud. cap.
36. fol. 493.

(10)
M. cap. 1. fol. 3.

(11)
M. ca. 5. fol. 37.

32 *El Triunfo Verdadero,*
iguales, en la substancia, de la devociõne
y el respeto.

§. II.

EN el numero tercero, dize el P. M. (12) *en orden al estilo que figo, serà llano, añadase: lego, liso, y no abonado,* porque vna cosa es ser llano, y otra baxo. *Huyendo del culto tan usado en este tiempo,* el estilo que seguimos P. M. es, a nuestro parecer, el que piden los preceptos Historicos, que à ser aora del caso, se los expresaramos, ya que se introduce en nuestra profelsion; pero sepa, que no pide la Historia estilo baxo, porque este le pisan todos, y el alto, pocos le alcançan, con cuya reflexion no debia dezir, procurará sea *so llave de pico de oro;* porque esto era ser llave dorada, y sin exercicio, que no podrá pronunciar; pues aunque tiene dientes; no tiene lengua, ni labios, ni labia; y crea que la verdad desnuda, (13) es la que pide la Historia, y no el ambicioso ornato de la Retorica, con que debe borrar lo que escribe al fin de este capitulo: (14) *Y siendo esta virtud el sobretodo, y à quien se rinde la mentira;* porque si viene con Sobretodo, no es verdad desnuda, y si se le ha de rendir la mentira, ya viene armada: quítese el Sobretodo de la virtud, porque es improprio epiteto, y baxissimo el estilo para andarle en

Historias.



(12)
M. fol. 4.

(13)
S. Ambrosio de Abraham,
lib. 1.

(14)
M. fol. 6.

§. III.

EN el capitulo segundo entra pidiendo la atencion, y gran juicio de Madrid muy desapasionado: (15) allà se fabrà el P. M. por què, y para què los pide, que vn hombre tan fabio nõ ha de pedir, sin què, ni para què; pero por aora borre hasta los diez y siete rengiones primeros; pues asentando, que afirmamos en nuestra Historia: (16) *Que no solo se deben acreditar las Tradiciones Ecclesiasticas, y universales, sino las particulares, y piadosas, no repugnantes à la Fè, ni à las buenas costumbres, con autoridad de S. Agustin, S. Geronimo, S. Iuan Chrystostomo, y otros gravissimos Doctores, dize el Padre Predicador: Que por què ponderamos la fuerza de las antiguas Tradiciones, afanando con mucha tropa de Autores, para probar lo que ningun Christiano disiente? Y creyendo nosotros, que lo es el Padre Predicador, estrañamos aya impresso estas clausulas: (17) Pues no se contenta con aplicar todos los Privilegios imaginarios à su divina Imagen, sin mas autoridad que la suya: siendo los que referimos, los que constan por la inmemorial, y piadosa Tradicion de su Iglesia, y de fidedignos Autores; y estrañamos, que califique à estos Privilegios, (18) por odiosas novedades, escribièdo despues, y considerãdo bien las de la Iglesia de N. Señora de la Almudena, que afirman traxo aquella Santissima Imagen por los años de 37. nuestro gran Patron Santiago, que fue pintada por S. Lucas, y labrada por Nicodemus, dirà el menos escrupuloso de la verdad, que no hazen fee: y esto por què? Porque su Tradicion se opone à las mas verdaderas, y au-*

(15)
M. cap. 2.(16)
Histor. de la Almud. cap.
1. lib. 1.(17)
Pred. cap. 1. fol. 24(18)
Pred. fol. 3. y 74

tenticas Historias de la Antiquedad. Quales son? las de Quintana, y Zepeda, que le escrivieron ayer. Pero antes de passar adelante, borre el año de 37. pues no la expusimos, (19) sino en el de 38. borre, pintada por S. Lucas, y ponga barnizada, ò colorida; borre el menos escrupuloso de la verdad, y ponga el mas falaz, ò el menos noticioso; borrense los 58. renglones siguientes, pues son de la misma substancia, sin producir nuevo accidente, hasta aqui: Del lugar donde hizo el deposito para à su tiempo descubrirle, (20) y diga adonde hizo el deposito, para descubrirle à su tiempo. El Texto de Ieremias, guardele para vn Sermon funebre, y expongale mejor, advirtiendolo, que el tiempo no borro de la memoria de los hijos de Madrid, el nombre de la Santissima Imagen: pues sabian por la Tradicion, que la retiraron los Fieles, en la desolacion de España; que no tenia mas nombre, que el de Santa Maria, (porque, como hemos dicho, las circunstancias de su Aparicion, la adquirieron el renombre de Almudena) (21) que este era el Tesoro vnico, que ocultaron en aquella calamidad; y este, el que con ansias, gemidos, y oraciones merecieron descubrir; y aquella memoria que heredaron, bastò para continuacion moral de la Tradicion; aunque individualmente ignorassen la Concha, que zelava tan peregrina Perla, ya por el transeurso de casi quatro siglos, que estuvo Madrid sojuzgada del Sarraceno, y ya por vivir los Catholicos fuera de la Villa, y saber, que dentro de ella, quedò oculto aquel divino Tesoro que buscavan.

(19)
Histor. Almud. lib. 1. cap.
5. fol. 53.

(20)
Pred. fol. 9. y 10.

(21)
Histor. de la Almud lib.
2. cap. 4.

(* * *)

§. IV.

Flcalizemos mas, dexando estas clau-
 sulas del P. Predicador: (22) *No ay Au-
 tor antiguo, ni Tabla, q̄ a firme, se llamava
 N. Señora de Madrid; ni de Nicodemus, ni de
 S. Lucas, ni de Gerusalen, &c.* porque esto
 mismo hemos asentado, (23) pero donde
 dize: *Es falso, que N. Señora de la Almudena,
 estuviessse à la puerta de la Vega, diga, es fino,*
 pues lo esta, lo ha estado, y lo citará; y no
 es lo mismo afirmar, que estuvo siempre
 à su Puerta, ò contigua, q̄ dentro de la Ve-
 ga; del modo que diremos, que el Hospi-
 tal general en Madrid, està à la Puerta de
 Atocha, no estando dentro, ni aun con-
 tigo al Convento: escribe despues: (24)
*Que la Puerta de Santa Maria, ò su Arco, mi-
 rava al Oriente; y la de la Vega al Occidente:*
 asi lo hemos escrito, afirmando, que lla-
 marse aquella Puerta de los Griegos, Arco
 de Santa Maria, fue por averse celebrado
 alli junto la milagrosa Invencion de N.
 Soberana Imagen, (25) por lo que redar-
 guye mal el P. Predicador, diziendo: *Si
 estava en el corazon de la Villa, como podia es-
 tar siempre à la Puerta de la Vega?* Porque lo
 estava, Padre nuestro, segun la situacion q̄
 tenia Madrid entonces; pues estando su
 Santo Templo casi en medio de las dos
 Puertas, casi en medio del cuerpo de Ma-
 drid se situava; y casi en medio del cuerpo
 humano, reside el corazon. Dize, despues,
 el P. Predicador, con su modestia Religio-
 sa: (26) *Prosigue en la fantasia de que se lla-
 maria N. Señora de la Vega, levantando un
 falso testimonio à S. Ildefonso; y remitiendole
 antes la solmne injuria, veràn todos,*

(22)
 Pred. fol. 11. n. 9. y 10.

(23)
 Histor. de la Almod. lib.
 2. cap. 37.

(24)
 Pred. fol. 12.

(25)
 Histor. de la Almod. lib.
 2. cap. 4 fol. 267.

(26)
 Pred. n. 11.

(27)
 Histor. de la Almud. lib.
 2. cap. 37.

quien levanta à quien el falso testimonio; pues en nuestra Historia diximos: (27) *Sin duda, que la increada luz, ilustrò el entendimiento del Señor Emperador D. Alonso el VI. al pronunciar el glorioso renombre de Almodena; no la contingencia de aparecerse cerca de la Alhondiga, ò Alholi del Sarraceno; pues si hemos de atender à su origen, y aparicion, con mas propiedad la competian otros nombres, como son el de N. Señora de Madrid, siendo la primera, que aqui se venerò; ò N. Señora del Muro, quando dentro del se ocultò; ò la Virgen de la Vega; porque sièpre estuvo à su Puerta, &c. y quando la competen estos, y otros renombres, nos parece que la intitulò de la Almodena el Señor Rey D. Alonso, no sin particular asistencia del Altissimo. Discurrese aora, si esto es afirmar, que se nombrò N. Señora de la Vega, de Madrid, de Nicodemas, de S. Lucas, ni de Gerusalen? &c. sino que podia nombrarse assi por estos motivos. Y si la Carta del glorioso Arçobispo, dize al Canonigo, (28) *Adorase en su Vega à una singular, y devotissima Imagen de la Virgen Maria, la qual era muy semejante à la del Sagrario de Toledo, En calo que esta Carta sea del Santo Doctor, pues como lo notò antes el M. Gil Gonçalez, no està en sus obras, (29) ya diximos, que con ella, y otros instrumentos, probariamos la congerura, de hablar de N. Santa Imagen, assi porque la còvienē las señas, como porque en Madrid no avia otra en aquel tiempo; pues segun escribe Vizcarreto: (30) *La Imagen, y la Hermita de N. Señora de Atocha, ni antes, ni despues de la perdicion de España, sino aora, ha sido Hermita de la Villa de Madrid: y prueba despues laramente, (por vnos Papeles del Archivo de Toledo) que el Santo habló de N. Santa Imagen, por***

(28)
 Histor. de la Almud. lib.
 2. cap. 16.

(29)
 Gil Gonzalez Dav. Theat.
 de Mad. fol. 242.
 Histor. de la Almud. lib.
 1. fol. 169.

(30)
 D. Francisco Vizcarreto.
 Histor. de la Almud. cap.
 23.

la palabra demonstrativa *Vega*, lo mismo que dezir, junto à la *Vega*, ò junto à su Puerta: y quando esto fue solo congettura, (aunque bien fundada) no acierta el P. Maestro en andar llamando *Vegas*, à todos los Campos, Selvas, y Montes, ni en inculcar en la situacion de las Puertas de Madrid; pues los que saben mas Historia, que Theologia, diràn que debia dezir: *La Puerta de la Vega, y la de Guadalajara, està fundada, desde el tiempo de los Romanos, que dominaron antes de los Godos: y diràn, que en esta edad, floreció S. Ildefonso; y que el Arco de Santa Maria, se nombro así, despues de la restauracion de Madrid, por el Señor Rey D. Alonso el VI. ya que con Jeremias, no le digan, (31) pues les dió la erudicion, lo mismo que les ha enseñado, y es, que todo lo que ha referido, està tan lexos de la verdad, quantum distat ortus ab occidente; ò le buelvan estas palabras que produce su modestia Religiosa: (32) Tenga memoria, y confidere, abstrayendo de lo que agora es Madrid, à lo que entonces era, y la posicion tan distinta suya, de lo que agora vemos, y conocerà la repugnancia de lo que inconsideradamente afirma, suplicandole no bueiva à dezir de la Tradición de la Iglesia de S. Maria: Con q̄ no tendrè por imprudente à qualquiera, aunque no sea rigido Censor, que con todas sus fuerças la negare; pues antes dize, que de las piadosas, ningun Christiano disiente, (33) y si tuviera razon, no necesitava de fuerça, con que el que las negare, serà el que no tenga razon.*

(31)

Tu enim docuisti eos adverte sum te, & erudisti in caput tuum. Jerem. cap. 12. v. 21.

(32)

M. fol. 12. y 14.

(33)

M. cap. 2.

CAPITVLO SEXTO.

Profigue la Correccion fraterna.

§. V.

(1)
Mag. cap. 3. fol. 18.

(2)
D. Thom. 3. p. q. 66. art.
2. ad secundam.

(3)
Matth. cap. 28. n. 19.
Marc. cap. 16. n. 15.
Lucæ, cap. 24. n. 47.
D. Hieron. in Matth. cap.
10. & 28.
D. Leon. P. epist. 2. ad
Episc. Sicilian.
D. Chrysof. homil. in
Matth. 70. cap. 22.
D. Ambros. lib. 7. com.
in Lucam, cap 13. & alij
pafim.

EN el capitulo tercero, asienta nuestro Impugnador, esta proposición: (1) *Y mas siendo la principal misión de los Apostoles, por entonces à los Indios, y los que con mas facilidad se convertian à nuestra Fè.* Pero suponiendo nosotros, que el precepto de la predicacion, y Bautismo, nunca excluyó à los Hebreos: y que este fue instituido antes de la Passion de nuestro Salvador, aunque sin precepto, (como nos lo enseña nuestro Angelico Doctor) (2) sino para santo exercicio de los hombres; particularmente de los Indios, y que despues de la Muerte, y Resurreccion, comprendió tambien à los Gètiles: respondemos, que las Puertas de la Militante Iglesia, se abrieron à la Gentilidad, antes del Bautismo de Cornelio Centurion, y no por S. Pedro, sino por el mismo Christo. Que despues de su Resurreccion milagrosa, ordenó à sus Apostoles, que predicassen à toda criatura, (3) segun consta de S. Matheo, S. Marcos, S. Lucas, con otros gravísimos Expositores, que tendrá presentes el P. Maestro. Luego quando predicaron los Apostoles en España, no era su principal misión à los Indios, ni estos eran los que con mas facilidad se convertian à nuestra Fè: que antes eran los mas conatumazes, duros, y blasfemos, segun se colige del Evangelista San Lucas: y viendo quan poco fruto hazian en ellos, se passa-

ron à predicar à los Gentiles. (4) Dize del-
 pues: *Darles Imagenes, sin primero enseñarles el*
Culto que debian rendirles. Y podrá dezir,
 sin enseñarles primero el Culto, que de-
 vian rendirlas; porque la Imagē no es Ma-
 culino, y es mala locucion, *sin primero ense-*
ñarles: como tambien: (5) Para possitivamēte
defenderlo; pero aunque mala, es conven-
cido por ella, de que el Apostol S. Pedro
no traxo à la Soberana Imagen de Atocha
el año de 50. (como dexa dicho) y bolvió
el de sesenta à enseñar à los Fieles la ado-
racion que se le devia, siendo tan peligroso
en los recien convertidos, ya Hebreos, ya Gen-
siles, darles Imagenes, sin primero enseñarles el
Culto, que devian rendirles; pues si la huvie-
ra traído, el mismo año de 50. les huviera
enseñado la adoracion que devian ren-
dirla. Mire si es bien inconsequente en
todos sus discursos, pues en este pudiera-
mos notar otras discordancias, que por la
prolixidad omitimos, y quedan muy pa-
rentes à los doctos.

§. VI.

NO faltará (6) dize el P. M.) quiē valien-
 dose de la doctrina del señor Fiscal que
 impugnamos, responda, q̄ la Historia de la
 SS. Imagen de la Almudena, tiene vn antiquis-
 simo, y gravissimo Autor, que la patrocine Es-
 te es Tayon gravissimo, por ser Arçobispo Ce-
 sar-Augustano, y antiquissimo, por aver escri-
 to por los años de 644. assi lo refiere de este an-
 tiquissimo Autor el que impugnamos. Si lo re-
 friera assi, lo refriera muy mal, porque
 nunca gasta tanto superlativo junto; ni di-
 ze que Tayon fue Arçobispo; ni que escri-
 vió la Historia de N. Señora del Pilar, por
 los

(4) Sanguis vester super caput
 vestrum: mundus ego, ex
 hoc ad gentes vadam. Act.
 Apost c 18. n. 6.
 Tayon Episc. Caesar. hist.
 n. 5. del Pilar.

(5) M. fol. 18. & 19.

(6) M. num. 15.

los años de 644. sino por los de 649. con que no deviera dezir: *Y saca despues estas mal hiladas consequencias; sino bien torcidas; pues sobre aquellas Palabras del Obispo Tayon, que dicen: (7) Vnusquisque accipiebat Congerium, & benedictionem ab ipsa gloriosa Virgine Benedicta, discutrimos entonces, trasladando menos mal que el P. M. (8) Nosotros congeturamos piadosamente, que seria esta prenda, ò señal de Amor, alguna Imagen de su SS. semejança; y pudo ser la que oy adoramos con el titulo de Almudena. Y esto no fue inferir determinadamente, que Santiago tomò esta dadiva, como quiere el P. M. (9) sino congeturar, pudo ser alguna Soberrana Imagen suya; porque de potentia ad actum, es mala consequencia en buena Dialectica; con que en este argumento conoceràn todos si estàn bien torcidas, ò mal hiladas, las nuestras, ò las del P. M. que re-darguye diziendo: *Ni por congetura historial, supuesto es el Vnico Autor, q̄ la ha inferido: en esto tambien padece equivocacion el P. M. pues el doctissimo Luis Lopez; llegando à la exposiciõ de nuestro Texto; dize: (10) Es cosa muy assentada entre los Autores Latinos antiguos, que, Congerium, ò Congiarium, significa vna dadiva de mayor, à menor, como de vn Rey, ò vn Principe à vn vasallo, ò criado, en señal de Amor, y agradecimiento: (11) y para probar esta proposicion haze memoria de algunos Emperadores; q̄ davan en gratificacion al Pueblo (quando eran elegidos, ò en otras ocurrencias) Medallas, poniendo en la frente el Donativo, y en el reverso su efigie, y en Circuito, Congiarium primum datum Populo; Congerio segundo, ò Congerio tercero; y trae selecta erudicion, diziendo despues: *De manera, que Congerio, ò Congiarium, no solo***

(7)
Tayon Episc. Casaraug.
Hist. N. S. del Pilar.

(8)
Histor. de la Almud. lib.
I. cap. 7. fol. 55.

(9)
M. fol. 21. num. 16.

(10)
Luis Lopez in comment.
6. num. 14. §. 1.

(11)
Sebastiano Erizzo de anti-
ti, Monet. Pag. 168. &
214.
Valer. Probo in Opuscu-
lo de Antiquis notis li-
terarum Romanorum.
Anton. Nebrif. in Distio.
verb. Congiar. apud Luis
Lopez Histor. del Pilar,
Comment. 6. f. 33. & seq.

significa cierta medida, como dize el Nebrisen-
se, racion, ò amontonamiento, sino una dadiva de
agradecimiento, en señal de Amor, y venero-
lencia, à la manera que quando se despiden dos
para un largo viage. Y mas abaxo: Què señal,
ò prenda de amor fue esta, que diò la Virgen SS.
al despedirse el Apostol Santiago; yo tengo por
indubitable, que à grande amor, grande prenda, y
à cosa tan propria, como Sobrino, Primohermano
de Christo; hermano de San Iuan Evangelista, à
quien la Virgen quedò encomendada, que le da-
ria su Retrato, que fue la Sagrada Imagen de
N. Señora del Pilar; à la manera que los Empe-
radores hazian, quando entravan al Imperio,
que labravan grande cantidad de Moneda de
Oro, Plata, y Cobre, y en todas ponian su Ros-
tro, de la una parte, y el dar el Congerio de la
otra, para que el Pueblo à un mismo tiempo se
hallara agradecido, con el donativo, que para
memoria se le dava; y por otra tuviesse el Re-
trato de su Principe para venerarle. Mire el
P.M. como no es el Vnico Autor, que ha in-
ferido la consequencia? pues solo podia re-
darguirnos, diziendo: que si la Imagen era
la que adoramos sobre el Pilar de Zarago-
za, como podia congeturarse piadosamē-
te fuesse la de Madrid? Pero le respondi-
ramos con la Venerable Maria de Agre-
da, (12) à quien hemos seguido, que Traian
los Angeles consigo prevenida una pequeña Co-
lun.ni de Marmol, ò Iaspe, y de otra materia di-
ferente avian formado una Imagen, no gran-
de, de la Reyna del Cielo: Luego se puede pia-
dosamente congeturar, que si la Soberana
Virgen Maria diò alguna Imagen suya al
Apostol Sant-Iago, pudo ser la que oy ado-
ramos con el Renombre de Almudena. A esto
añade el P. M. (13) Ni piadosamente puede
hazerse esta ilacion; pues mas conforme era à la
humildad de Maria SS. Señora nuestra, y al
amor

(12)

V. Maria de levs, Myft.
Ciud. de Dios, lib. 3. cap.
17. n. 351.

(13)

M. vbi sup.

amor, y veneracion que de su Hijo SS. tenia; darles alguna Reliquia de su Magestad, para que les sirviese de Viatico, y alivio en sus peregrinaciones; y que avia de ser algun hueso Santo; mas no dirá tal absurdo el P. Predicador; ni tampoco lo que podia inferirse, para los que salen Viadores de la Gerusalén Militante.

§. VIII.

(14)
Magist. cap. 4. num. 17.

(15)
Sor Maria de Iesus, tom.
3. cap. 18. n. 357.

(16)
Dextr. ann. 37. 38. & 47.

EN el Capitulo IV. intentando probar el P. M. (14) que el Apostol Sant-Iago, no traxo Imagenes à España, afirma, que Dextro dize, que por los años de 31. Levantò, y dedicò en Zaragoza el primer Templo à nuestra señora, y bien conocerà à cotta reflexion, que ni el Dextro fingido, ni el verdadero, puedē proponer tal error, estando por los años de 31. tan à los principios de su predicacion nuestro Redemptor, y que su iluminada Sierva dixo, hablando al mismo assunto: (15) *Sucedio este milagroso aparecimiento de Maria SS. en Zaragoza, entrando el año del Nacimiento de su Hijo nuestro Salvador de quarenta, la segunda noche, à dos de Enero.* Con que si el P. M. (como el que ignora los caracteres de la Solfa) no trasladara à Quintana, y à Zepeda con borrones y todo, traduxera bien los textos, pues se precia de gran Latino, conociendo q̄ el Pseudo-Dextro (16) en los que deve citar, no afirma, que la Soberana Virgen dio al Apostol su Santa Imagen, quando se le apareció sobre la Columna, que antes dà à entender se la avia dado en Gerusalén, como propusimos con Luis Lopez, quiẽ exponiendo el mismo texto,

con autoridad del M. Vivar, dixo: (17) *De donde consta, no sin grandes apoyos de evidencia, que la Virgen traxo el Santo Pilar, y embió con Santiago anticipadamente su Imagen milagrosa.* (18) Que si el P. M. no trunca el Texto, lo podrá colegir en este sentido, como tambien del P. Melchor Incofer, que le hemos citado, y su Clasico Historiador, dize: (19) *Tambien es de Talla la Santa Imagen de Lorco, y la del Pilar, y es tradicion recibida son hechuras de S. Lucas: esto ya lo ha refutado el P. M. diziendo: (20) Que el Evangelista no pudo pintar, ni aver pintado antes de la venida de Santiago à España Imagenes de Maria SS. Señora nuestra: Allá se lo aya con Quintana; pues nosotros le hemos respondido: advirtiendole aora, que donde dize, Relictaque Ecclesia Theodori Cura, diga, Ecclesia, donde, bearrat, ponga, beaverat, segun está en Dextro; y donde, El antiquissimo Helva, Arçobispo de Zaragoza, hablando de la Imagen dize; ponga, habiádo de aquella Santa Casa del Pilar, dixo su Obispo Marco Maximo: (21) Hanc eadem Iacob, y no: Hanc eadem Iacobo: lo que escribe de la Venerable Maria de Iesus, se remite a los PP. del Serafico S. Francisco, y botre quanto dize, en orden así era superfluo, ó no, que los Angeles labrasen aquel Divino Simolacro, que adoramos sobre la Angelical Columna, (22) y mas no siguiendose mayor gloria de la Imagen, ni estimacion particular de los Fieles, en que labrasen los Angeles; pues no puede dudar, que Maria Santissima Señora nuestra, los Apostoles, y Evangelistas, y los immediatos Discipulos de Christo Señor nuestro, fueron en virtud, y en Santidad, sin comparacion, mas que los Angeles del Cielo: Esta proposicion se la remitimos al Tribunal de los Theologos; pues lo que no po-*

(17)

Eam quam super Columnam nunc veneratur fideles, credunt à S. Iacobo inibi proprijs manibus collocatam. M. Fr. Franc. de Vivar, in Dext Pag. 77.

(18)

Luis Lop. Com. Tay. f. 35.

(19)

Quintan. Antig. de Mad. lib. 1. cap. 34.

(20)

M. fol. 24.

(21)

*Prima domus Maria Sacra-
ta est dicta Columna.*

*Hanc eadem Iacob tradidit
alma parens.* Marc. Max.
Epig. in Chron.

Luis Lop. Com. Tay. 27.
n. 98.

(22)

M. num. 19. fol. 23.

(23)
*Et quidam infra ipsos, ut
 rationabiliter sunt omnes
 pueri post baptismum statim
 evolutantes, & alij multi.
 Caietan. quaest. 48. p. 1.
 artic. 8. Et hoc modo non
 omnes homines assumuntur
 ad ipsos Angelorum ordi-
 nes; sed quidam supra ip-
 sos, ut beata Virgo: quidam
 ad ipsos, ut Apostoli, &
 perfecti, &c.*

S. Epiphani. de laud. Ma-
 ria.

S. Iuan Chrysost. in Li-
 urgia.

S. Anselm. lib. de Excel.
 Virg.

S. Ambros. de Virg. lib.
 2. sub Initium.

S. Bernard. serm. de Aquae
 ductu.

S. Ephren, Syro, & alij,
 apud D. D. Didac. del
 Castillo, Alphabet. Ma-
 rian. p. 21. f. 59. & p. 51.
 f. 120.

(24)
 M. L. 5. & 26.

demos dudar, es que la Virgen Maria (des-
 pues de su Sagrado Hijo) es, y fue superior
 à todos los Sãtos; (23) pues como nos ense-
 ña el divino Chriostomo: *En el Cielo, ni en
 la tierra se hallarà mayor Santidad, que la de
 Maria Santissima; no en los Profetas, ni en los
 Apostoles; no en los Martyres; no en los Pa-
 triarchas, ni en los Angeles; &c.* Y S. Ansel-
 mo escribe: *Despues de Dios, es la Virgen
 Maria la mas Santa de los Santos, que vence en
 pureza à los Angeles: Ni tampoco duda-
 mos, que el Bautista es el mayor de los hom-
 bres, pero igual à los Angeles; aunque igno-
 ramos por què afirma el P. M. que los
 Apostoles, y Evangelistas, y los immediatos Dis-
 cipulos de Christo Señor nuestro, fueron, en vir-
 tud, y en Santidad, sin comparacion, mas que los
 Angeles del Cielo, quando no deduce desta
 proposiciõ, (que no disputamos, ni enten-
 demos) q̄ lo sean por habilidad; pues para
 fabricar Imagenes, siẽpre son mas primo-
 rosos los Angeles, que los hombres, y no es
 necessario ser mas Santos para ser mejores
 Artifices: pero en fin el texto de Ciceron;
 (24) no le vuelva à traer, para probar, que
 el Evangelista testigo ocular, es digno de mas
 credito, como mas calificado, por la distin-
 cion que ay entre los motivos de Fè, y
 credibilidad: borrese el verbo *pintar*, que
 ysa diez veces en este Capitulo, y en los
 antecedentes; porque las Imagenes de
 Escultura se barnizan, y las de tabla, ò lien-
 ço se pintan. Donde hablando de los Evã-
 gelistas escribe: *Solo los que ven saben con
 claridad, de traslado à los Ciegos, y à los
 ojos q̄ se engañan; borrese despues aquella
 impaciencia de Stela, y diga erudicion. Don-
 de dice, que por los años de 42. se empe-
 zaron à llamar los Discipulos Christianos; re-
 formelo; pues no fue sino por los de 38.*
 quan-*

quando el Pontifice S. Pedro puso su Cathedral en Antioquia de Siria; y à los que recibieron su Santa Doctrina, dió nombre de Christianos, segun lo dexamos dicho. (29) En lo que inculca, repitiendo, que como pudo ser Obispo S. Calócero, quando Dextro afirma, que vino con Sant-Iago por Lector? Se le responde, que del modo que ay quien sin aver sido Lector es Maestro; pudo el Santo ser Obispo, despues de aver sido Lector; y que el Apostol pudo tambien aver convertido otros del mismo nombre. Donde con irrision dice algunas vezes, (30) que à S. Calócero le hazemos Obispo, Primado de las Españas, y de todo el mundo: Obispo de la Santa Iglesia, Primada del mundo de la Almudena, y Obispo del gran Templo de la Almudena; bien vee, que es digno de borrar se, como esta cita del margen: *Lea el curioso Lector, (parece pregon de Ciego) para comprobacion de esto, en el capitulo 19. en el num. 198.* porque si el curioso Lector la vee, hallará, que en este capitulo se trata de los Canonigos que tuvo la Iglesia, y empieza al folio 208. y no tiene numeros, ni dize lo que el P. Maestro, por todo lo qual puede aplicarse sus clausulas: *y finalmente, si basta una mentira, para no dar credito, à quien solemnemente la dixo en todo lo demás que afirmar, siendo esta tan crasa, y el fundamento de toda la Tradicion de la Almudena, por todos los caminos merece no se le de fee. O modestia Religiosa! O Christianisimo Zelo!*

(***)

(29)

Adricom. in Chron. an.
38.

Alonf. Villeg. 29. Jun.
Histor. de la Almud. lib.
1. cap. 3. fol. 22.

(30)

(30)
M. fol. 30. 33. y 59.

CAPITULO SEPTIMO.

Convencense otros cinco Capítulos del
Apologetico.

S. I.

DEsde el capítulo quinto, hasta el noveno, (1) gasta selectísima erudición el P. Maestro, para negar con todas sus fuerzas, la Historia, y Tradición de N. Soberana Imagen, teniendo este infeliz principio: *Ya que se ha visto la poca fe, que un prudente, y desapasionado juicio debe dar à las Tradiciones, è Historia de N. Señora de la Almudena, resta ver la que tributar se deve à las de N. Señora de Atocha; estas merecen (dize despues) toda creencia, si se visten de las dos circunstancias de no ser discontinuadas en el tiempo, ni contravenir à la autentica autoridad de las Historias: Así afirmo, y definiendo, son las que conserva por tantos siglos esta Imperial Villa, acerca de la Antigüedad de su Santissima Patrona de Atocha; conviene à saber, que la traxeron, y colocaron en su Hermita por los años de cinquenta, S. Pedro, ó sus Discipulos, que la pintò S. Lucas, y la labrò S. Nicodemus. Pero para pue vea el P. M. ser cierto, (como dixo el Dulçissimo Bernardo) (2) que la Virgen Maria: *Non eget falso honore*; y que la que llama Tradición, no es continua, física, ni moral; porque no tiene *Antigüedad, constancia, ni sencillez pura*, (3) no *Antigüedad*, por no averse derribado con voz viva, desde el primer ser Real, y Verdadero en la memoria de vnos en otros hombres; no *Constancia*; porque se*

(1)
M. cap. 5. fol. 34. vsque
ad 82.

(2)
Mag. cap. 2. fol. 5.

(3)
D. August. contr. Faust.
Episcop. Manicheor. cap.
5. lib. 2.

ha variado en él todo, y en la parte, en disonancia de opiniones; no sencillez, y pureza, porque contiene entre sí repugnancia, y oposición à otras verdaderas Tradiciones; con que si las que nos expone, contienen estas nulidades, no serán como nos las definen los Santos, y Doctores, y serán indignas de Fè, y levedad de animo darlas credito, segun escribe el P. Maestro, (4) con que aviendo de quedar dentro de la Esphera de fee humana, no parece que acierta en repetir tantas vezes, que son infalibles, sin ser materia de Fè Divina; pues no son dictadas por el Espiritu de Dios, ni reveladas à su Santa Iglesia, ni definidas por algun Pontifice, ò Concilio: y siendo, como son fundadas en fee humana, que la dan algunos hombres, bien reconoce, que están expuestas à la contingencia de falibles, porque pueden engañar, y ser engañados, segun la doctrina que nos enseña nuestro Angelico Doctor: (5) luego ni aun la puede llamar Verdad Triunfante, no siendolo cierta; pues aunque sea razon que incline la voluntad à la creencia; la voluntad, no dà la infalibilidad al entendimiento, para acreditarla; y para ser certez, era preciso aver pasado por el sentido de la vista, ò el oïdo, à los sentidos interiores, y de estos espiritualizada, ya con la loz del entendimiento agente, con su actual presencia, se imprimiera efficacissimamente en la potencia cognoscitiva, donde identificasse consigo su verdadero ser, sin poder assentir à lo contrario: ni se sabe por demonstracion scientifica, ò reduccion à principios ciertos: ni es absoluta, ni perfecta, aunque la ayan depuesto algunos doctísimos en muchas Ciencias, sin investigar

Tertul. de Anim. cap. 7.
& de corona, cap. 1.
Vincentio Lirinense, cõmonit. 1. cap. 17.
Euseb. Hist. Eccles. lib. 3.
cap. 33.
S. Irenæum lib. 3. cap. 1.
2. 3. & 4.

(4)

Maest. cap. 2. fol. 7. & cap. 7. fol. 1.

(5)

Dicendum, quod ratio inclinans voluntatem ad credendum articulos, est ipsa veritas prima, qua est infallibilis: sed ratio que inclinât voluntatem ad credendum alia est, vel aliud quod signum fallibile, vel dictum alicuius scientis qui potest falli, & fallere potest: unde voluntas non dat infallibilem veritatem intellectui credenti, alia credibilia; sicut dat infallibilem veritatem credenti articulos fidei, & propter hoc hæc fides est virtus, & non alia. D. Thom. 3. p. dist. 23. art. 4. quæst. 1. ad 2. & q. 2. 2. quæst. 1. 3.

el origen que pudo tener, solo por el afecto que les induxo à darla assenso, cautivando su entendimiento con *certeza subiectiva*, que es solo la que puede tener en su favor el Padre Maestro.

§. II.

SVpuestos tales principios, ninguno, si es docto, estrañará, que sin ensangrentar la Pluma, respondamos al P. Maestro, con alguna acrimonia, mas suya, que nuestra, como para caso semejante lo aprendimos del divino Geronimo. (6) pues sus absolutas proposiciones, motivan à qualquiera mordacidad; y pues su contextura es fundada sobre vna aparente, y mal entretexida fabrica, no serán necesarios robustísimos silogismos para desvanecerla; y suponiendo, (tambien) que el Padre Presentado Fr. Francisco de Pereda, fue el primero que publicó Historia de la Soberana Imagen de Atocha, y no hallò Tradicion para afirmar, que por los años de 50. la colocò en su Hermita el Apostol S. Pedro, la pintò S. Lucas, y la labró S. Nicodemus; pues solo escribe (7) que oyò dezir al Maestro Fr. Alexo de Venegas, le parecia ser del tiempo de los Apostoles; pero no dando assenso à la congetura, assentò, que antes, que esta Santa Imagen se reverenciase en España, avian precedido las Herregias de Anastasio, Photino, Nestorio, y Doroteo, que impiamente defendian, que à la gloriosa Virgen, no se debía llamar Madre de Dios, sino de Christo; y contra aquella perfidia blasfema, se congregaron los Concilios Ephesino, y Calcedonense, condenando su error perverso, y declaran-

(6)

Si mordacius quidpiam, scripsero, non tam mea putetis austeritatis esse, quam morbi. D. Hieron. epist. 47.

(7)

Pereda Patron. de Madr. lib. 1. cap. 3.
Fr. Iuan de la Cruz, Hist. S. Doming. lib. 2. cap. 55.
Quint. Antig. de N. S. de Atocha, c. 5. fol. 20.
Fr. Alons. Fernand. de Ros. lib. 1. cap. 6. apud Zepeda, fol. 271.

rando, que debia nombrarte *Madre de Dios*, lo mismo que en Griego *Theotocas*, por cuya razon se intitularon las Imagenes de N. Señora *Theotocas*, en Grecia, y como de alli fue traída la milagrosa Imagen de Atocha, *segun lo testifican* (prosigue) *con evidente indicio los Caracteres Griegos, y Hebreos, que están pintados al Pie de su Sagrado Trono, se adoró con el renombre de Theotoca, y de aqui se deduxo el que oy tiene*: este parecer siguen algunos, y bien conocerá el P. Maestro, que a lo menos sería mas de quatrocientos años despues (8) el Origen de la Soberana Imagen, y que no encontró Tradicion que seguir, física, ni moral; ni intentó establecer tanta Antigüedad como la señala. Ergo, &c. El segundo Historiador, es el Lic. Geronimo de Quintana, y despues de hazerse cargo de lo que asienta el Padre Pereda, congeturando, si será alguna de las hechuras del Evangelista San Lucas, la milagrosa Imagen, dize: (9) *Para prueba de lo qual, aunque hasta aora no se ha visto Autor alguno, que lo asirme, ni Escrituras antiguas, que lo verifiquen, no faltan congeturas, que aunque no son prueba cierta de lo propuesto, mas quando son con fundamento, junto con la piedad, y devocion de los fieles, hazen un cierto genero de certeza, y probabilidad: luego tampoco halló Autor, Escritura, ni Tradicion que lo afirmasse. El Historiador tercero, fue el M. de Estudiantes Fr. Gabriel de Zepeda, y este queriendo establecer, como verdad la opinión de Quintana, publicó en su libro: (10) *Lo antiquissimo de la Escultura, lo gastado del Rostro, el color obscuro, los Caracteres gravados en su Talla, atesiguaron mil, y mas años de antigüedad: y escrivia por los de 1669. y mas a baxo,**

(8)
 Casl. Baron. Annal. añ
 430. & 451.

(9)
 Quintana, Antigüedad
 de Madrid, cap. 34. fol.
 47. y Antigüedad N. S.
 de Atocha, cap. 6. fol. 23.

(10)
 Zepeda, Hist. N. S. de Ato-
 cha, c. 2. f. 18. 19. & 146.

dixo: *Tambien es cierto, que no puede constar su origen con claras evidencias, ni Mathematicas demonstraciones; y poco despues: Algunos discursistas quieren sea su Antiguedad por los años del Señor de 450. algunos mas, ó menos; y en otro lugar, en cosas que tanto antecedieron à nuestro siglo, no se permite cierto juicio, solo es licito congeturar: y por que no asíete al juicio que tiene hecho? Porque le haze cargo de que el M. Gil Gonzalez (11) elcrive, que su origen no le puede rastrear por Historias, y q̄ S. Ildelfonso la intitula, *Virgen del Atochar, y quando se contenten caminando à lo seguro, con tomar cien años antes, son mas de mil y ciento: pero à esto responde el P. Zepeda: (12) De estas sinceridades, se encuentran à cada passo en los escritos de este Atuor. He leído con atencion posible, por si hallava de adonde pudo trasladar esto, y hallo, que ay discursistas, que señalan su origen por los años de 450. algunos mas, ó menos: leyò el hombre en su candidèz, que no puede atribuirse à otra causa este descuido. Admite el P. Maesttro con la elegancia, que el de Estudiantes, refuta los escritos de tan clasico, y docto Chronista, que piadosamente congetura por los vestigios de la Antiguedad, por no hallar Tradicion derivada con voz viva, desde el primer ser Real, y Verdadero en la memoria de los hombres! pudiendo advertir, que aquel insigne Historiador lo pudo leer en la candidèz del Sapièntissimo Obispo de Monopoli de su Sagrada Religion, el qual afirma: No se tiene noticia del principio de la santa Imagen de Atocha, ni como, ni quando vino à Madrid. Ergo, &c.**

* * *

(11)
Gil Gonzalez, Theat. de
Mad. fol. 241.

(12)
P. Zepeda, cap. 10 fol. 139.
& 140.
D. Fr. Iuan Lopez, Obisp.
Monopoli, Hist. S. Do-
min. lib. 2. cap. 4. fol. 12.

S. III.

Tampoco tiene *constancia* la que llama Tradicion el P. Maestro, así por lo referido de estos Autores, que tan discordes contextan, como porque con otros varían, en el motivo, que hubo para intitular à la Soberana Imagen con el renombre de Atocha; pues Pereda (13) (como hemos visto) tiene por indicio, que vino de Grecia, con el nombre de Theotoca; el mismo le dà Fr. Iuan de la Cruz: como también el de Antioquia, de adonde afirman algunos, que viniese; Salazar de Mendoza, y Gil Gonzalez, el de Atochar; y entre estos nombres que la han dado los Antiguos, añade Fr. Gabriel de Zepeda, el de Theotocos, Tocos, Atocos, de Tocha, de la Tocha de Atochia, Atoha, Teochia, N. Señora de Grecia, y de la Antigua; luego se ha variado en el todo, y en la parte en disonancia de opiniones. Tampoco diremos, que es *senzilla, y pura* la que llama Tradicion, así por lo que se ha producido en la variedad de pareceres tan repugnantes, como porque se opone, à la que se ha establecido, y heredado en el Apostolico Templo de Santa Maria, que afirma con voz viva, y constante, reverenciarse en Madrid à la Milagrosa Imagen de la Almudena; desde que el Apostol Sant-Iago desterrò con la luz del Santo Evangelio las supersticiosas sombras de la infidelidad; cuya existencia se ha perpetuado en la serie de tantos Autores, quantos dexamos citados al capitulo tercero, (14) sin que aya avido hasta oy alguno, que refute esta verdad;

(13)

Pereda, cap. 3. 4. & 5.
Quintan. Antig. de N. S.
de Atocha, cap. 5. y de
Mad. cap. 35.

Zepeda, ca p. 11. & 12. fol.
236.

Cruz, y Gil Gonzalez, ya
citad. Salazar. de Men-
doza. Vida de S. Idefons.
cap. 6.

Fr. Iaym. de Bleda, lib.
2. cap. 13. & alij.

(14)

Cap. 3. §. 3. fol. 16.

pues aunque explicitamente no la declararen muchos, la confiesan todos quantos afirman ser la efrecció de nuestra Iglesia la primera de dentro, y fuera de Madrid. Y asentando el P. Maestro, que à la Soberana Imagen de Atocha, *la traxeron, y colocaron en su Hermita S. Pedro, ò sus Discipulos, por los años de 50. de nuestra Reparacion, se opone al Padre Pereda, que con otros afirma, vendria à Madrid despues de los 450. Oponese à Geronimo de Quintana, (15) que elcriviendo de la Iglesia de Santa Maria, dixo: Aunque la fundacion de esta Iglesia, fue antes que la de la Hermita de nuestra Señora de Atocha: y mas abaxo: Es, pues, la Iglesia Parroquial de Santa Maria, la Mayor, y mas antigua de esta Villa, por ser la primera de todas, y en quien primero los primeros Christianos, que hubo en esta Villa adoraron à Dios, y reverenciaron su Santo nombre, luego que les amaneció la luz del Sagrado Evangelio, por medio de la predicacion del Apostol Santiago, y de sus Discipulos: y este sentir fue siguiendo à otros muchos; pero el Maestro Argaiç, aunque entre dudas, se declara mas, pues dize: Assiento, que la Cathedral, que levantò, fue la Iglesia de Atocha, ò N. Señora de la Almudena; porque à la Virgen dedicò Santiago todas las Cathedralas de su tiempo: y despues con mas claridad: Ya dixe arriba, que estoy dudoso, en si la Iglesia era N. Señora de la Almudena, ò nuestra Señora de Atocha, lo que yo siento es, que pues la Tradicion de Madrid es, que la mas antigua Iglesia es la de la Almudena, que aquella fue la Cathedral; y demàs de esto, por que me pone *Hamberto el Titulo de N. Señora, porque à tener dos Madrid en aquel tiempo, dedicadas à la Virgen, distinguieralas con algun adjunto: y no se opone à la**

(15)

Quintan. lib. 1. Antig. de Mad. cap. 41.

M. Iuan Lopez de Hoyos, lib. Muert. Señora Doña Ysabel de Balois. Coleg Imper. de Madrid, honr. de la Señora Emperat. Maria.

M. Argaiç, Poblac. Eclesi. Tom. 1. cap. 159. fol. 154. & 157.

Lope de Vega, Poem. Histor. de N. S. de la Almud. en el Prolog. y Cár. 1. fol. 111.

Gil Gonzalez, Theat. de Mad. lib. 2. cap. 3.

Antigüedad de N. Señora de Atocha, pues aquella Imagen estaría en todo el tiempo de los Godos en el Templo de la Almudena, y andando los dias, y multiplicandose las adversidades con los Arabes, la levantarian otra distinta Iglesia. Oponese el P. M. en defender, que la pintò S. Lucas, à lo que dixo su primer Historiador, (con otros) que vino de Grecia tantos años despues; (16) oponese al segundo, que en varias partes asienta, no hallò Autor, ni Escritura, para afiançarlo, y por esso se echò à congeturar, lo mismo que el P. M. à defender, y afirmar: Oponese à la grande Autoridad del M. Gil Gonçalez, y de Salazar de Mendoza, que la intitulan Virgen del Atochar, porque fue hallada, ò tuvo su Santa Ermita, entre unas Macollas de Esparto, que comunmente se llamã Atochares: Oponese al Obispo de Monopoli, que afirma no se sabe de su principio; y para que se desengañe el P. M. que assi esta que defiende, y afirma por segura Tradicion, como las que penden en el Venerable Convento de N. S. de Atocha, son discontinuadas en el tiempo, repugnantes, y opuestas à la Verdad de las Historias Ecclesiasticas, y Seglares; reservamos por aora su riguroso examen, hasta que en el libro segundo (17) las expongamos, paraphraseando su contexto, donde, si no se apasiona, acabará de conocer, que son modernísimas Inscripciones, ya que no baste lo producido para convencer, que no tienen Antigüedad, Constancia, ni Sencillez, las que con tanto tefon afirma, y defiende.

**



(16)

Pereda lib. 1. cap. 3.
 Quintan. Antig. N. S. de
 Atoch. c. 5. 6. y 8.
 Zeped. cap. 11. y en var.
 F. Iaim. de Bleda lib. 1.
 cap. 13.
 Fr. Juan de Marieta invé.
 cion N. S. de Atocha.
 Fernand. de Script. Ord.
 Prædicator. lit. L.
 Obisp. Monop. Salaz. de
 Mendoz. y Gil Gonçal,
 ya cit.

(17)

Lib. 2. cap. 1. 9. y 10.

CAPITVLO OCTAVO.

*Fiscalizanse, y expurganse algunas Clau-
sulas, y vezes de los cinco
Capitulos.*

§. I.

(1)
M. cap. 5. fol. 34. y 35.

(2)
Geron. de Quint. lib. 3.
grand. de Mad. cap. 80.

(3)
Zeped. cap. 10. fol. 146.
Quintan. Antig. de Mad.
cap. 34. y de Atoch. c. 6.
Pered. lib. 1. cap. 3.

(4)
Quint. Antig. N. S. cap. 3.
fol. 9.

PONE por titulo del Capitulo quinto este epygraphe el P. M. (1) *Examínase la Verdad de las tradiciones, que el Real Convento de N. Señora de Atocha tiene; y por aora le suplicamos quite aquel Real, poniendo Ducado, ò lo que quisiere; pues aunque el Convento es Venerable, Religioso, y Santo, no es Real, por su fundacion, ni por su Patronazgo, que este le tienen los Condes de Nieva, à quien le dexò Doña Beatriz de Velasco, Viuda de D. Rodrigo Manuel: y se acabò la fabrica de su Capilla Mayor por los años de 1598. segun Quintana.* (2) Quando dize que afirma, y defiende, que à la SS. Imagen de Atocha, la traxo S. Pedro, y la pintò San Lucas; borrese, porque es mucho afirmar, y defender, sin Revelacion, ni cierta ciència, despues de 1644. años, y hasta el presente no lo afirma, ni defiende otro; y su amado Zepeda dize, q̄ en estas cosas, *solo es licito congeturar:* (3) y Quintana, q̄ quãdo èl escrivia; *no se hallava Autor, ni escritura; que lo verificasse;* y Pereda congeturò muy al contrario; pero si lo bolviere à dezir, ponga la *barniz*, ò colorio S. Lucas: el texto de Entrando, que transcriviò de Quintana, (4) mire que no puede estar al numero 108. pues en èl solo habla de dos li-
bros,

bro, que el glorioso S. Ildefonso escribió contra la perfidia de tres Hereges, y dedicó à la Virgen Maria; pero no menciona à la milagrosa Imagen de Atocha; ni aun en otro que devia señalar, como se dirà adelante; pero aunque ambos erraron como hombres, prosigue el P.M. diciendo:

(5) Quintana (*Autor el mas clasico de los que han escrito grandezas de Madrid*) afirma, que entre las condiciones, que al entregarse a los Moros, pidió esta Imperial Villa, fue una, la conservacion de la Hermita, y el culto publico desta Santa Imagen: pone el texto suyo cõ la misma fidelidad, que el de Eutrando, y aunque le ponga en su lugar (6) es despreciable; pues no trae Monumeto, Archivo,

(5)
M. fol. 36.

Historia, ni Tradicion, q̄ le califique de verdadero, ni aun en nuestro sentir quito afirmarlo, porque escribe: *Parece fueron las de S. Martin, &c.* Pero prosigue el P. M. *Si guen à Quintana otros muchos Autores, que cõ erudicion grande han escrito libros, no fragmentos mal limados, como se puede ver en Zepeda, y en el mismo Quintana.* Hemos visto à Zepeda, (aunque oculta el lugar el P. M.) y solo cita en el Capitulo trece à Quintana; (7) con que los otros muchos Autores

(6)
Quintan. lib. r. cap. 55
Antig. de Mad.

son Zepeda, y el mismo Quintana, que se sigue, con erudicion grande, y *sin fragmentos mal limados*, tambien le sigue Zepeda; y aunque le siguieran otros, les dieramos el mismo credito; pues no se patrocina vn error, con la muchedumbre de los que yerran; como nos enseñó el Sapientisimo M. D. Fr. Melchor Cano: (8) y así, quando buelva el P.M. à citar à Eutrando, olvidandose de Quintana, y Zepeda, sea al numero 123. de sus adversarios, y no al 108. y à Quintana citele al Cap. 39. y no al 9. y traduciendo fielmente el texto, no

(7)
Fr. Gabr de Zeped. c. 13.
fol. 166.

(8)
Errantium multitudo non parit errori patrocinium.
Obisp. Cano.

56 *El Triunfo Verdadero,*
bolverà à escribir. Dando vida à la *Muger,*
y hijas de *D. Garcia*, (9) porque èl no se
acuerda de *Mugeres*, sino solo de su *Hijo*.

(9)
M. fol. 36.

§. II.

PROsigue con su acostumbrada modestia el P. M. diciendo: *Y no convingo en que fuesse el concurso, à esta Santa Imagen, aunen aquel tiempo de tantas calamidades corto, como à este Autor injustamente le parece: supuesto, dize, hablando del tiempo de la cautividad, mordiendo con poco respecto, y con demasiada embidia, el culto que tendria con estas palabras: Note aora el leyente, si refutan las tuyas: Y aunque es Verdad, q̄ la milagrosa Imagen de Atocha tiene solemne concurso, y sequito fervoroso. y le merece mayor; en aquella misera edad parece q̄ no tendria tãto: y note tambien la fidelidad de la cita; pues afirma hablamos del tiempo de la Cautividad Sarracena, siendo en el de los Godos, quando florecia S. Ildephonso; y atendiendo à que entonces era cortisimo el Pueblo de Madrid, y todo el Reino de Toledo gemia, inficionado de la Heregia, que sembraron Helvidio, Pelagio, y Eladio, contra quien escribió el glorioso Arçobispo (y tambien del Hebraismo) no parece despropósito discurrir, que entre tanta calamidad no tendrian tanto concurso las Iglesias de las Imagenes Sagradas, como oy que se ha enriquecido de tantos Catholicos la Imperial Madrid; ni aunque hablassemos de la Captividad Mahometana; (10) como nos impone el P. M. era grande absurdo, para proseguir con esta fraternal Correccion: Digo, que se conoce falta, como à la Verdad, à la piedad, y al estilo Historico: Al Historico estilo, por vsar mucho de este*

(10)
Histor. de la Almud. lib.
I. cap. 16. f. 17 r.
M. fol. 37. y 38.

verbo parece, bueno para un Predicador Romanista, (no quitando lo presente) que en cada proposicion, por su poca Theologia, teme al Santo Oficio, no para un Historiador, y Coronista Regio. Luego en su opinion no será bueno para el mas clasico de los que han escrito grandezas de Madrid, pues hablando este, de las Iglesias que señalaron los Moros, dize: Parece fueron las de S. Martin, y S. Ginés; la Hermita de S. Cruz, y la de N. S. de Atocha; luego Quintana faitò al Historico estilo, y no es el mas Clasico, y mas acertado, ni es verdad que afirme permaneciò la Ermita de nuestra Señora en la Captividad Serracena, por lo que dize luego el P. M. Pues si lo que parece no es en la realidad, mejor la acreditarà no aviendo cosa en contra: esto es herir con las mismas Armas, y bolverse las injurias contra su dueño, aunque escriuva afirmamos toda la Historia, que nos pinta de Gracian Ramirez, porque hablando de la Soberana Imagen de Atocha, diximos: (11) *Obrò aquel estupendo caso que refieren sus Historias, de resucitarle sus hijas: pero si esto tiene sonido de afirmacion, y no de repulsa, nos equivocamos entonces, y nos retractamos aora; pues aviendo leido al Pseudo-Luitprando, (12) que es el valedor que tienen aquellas Historias, aunque apunta algo de lo que refieren, no contexta con su narracion, como lo verá quando expongamos su Texto. Y crea, que ni en este lugar, ni en todo nuestro libro, afirmamos dexassen los Matritenses con culto publico à Nuestra Señora de Atocha, para que sinieframente diga: (13) *En lo mas del libro asienta tuvo siempre publico Culto*; pues hablando del miserable tiempo de la desolacion de Madrid, escriuimos, (14) *Quedo permanen-**

(11)
Histor. de la Almud. lib. 2.
2. cap. 2.

(12)
Luitprand. in adverb. n.º
123. apud D. Lauren. Ramirez de Prado.

(13)
Magist. fol. 39.
(14)
Histor. de la Almud. lib. 2.
1. cap. vltim. fol. 233.